

# GUÍA DOCENTE BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA (BYB)

## MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN GENERO Y SALUD (A Distancia)

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 05-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 18/04/2025 06:45 | Hash: 31370e8f7785dab265d93455b3ac2a8f.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>En los años 70 Potter creo el termino Bioetica para referirse a una "etica de la vida". Se trata de una parte de la ética aplicada que analiza la implicacion moral de los avances en ciencias de la vida y la salud. Su finalidad es establecer un dialogo abierto entre diferentes disciplinas (medicina, biologia, filosofia, derecho).</p> <p>Las teorías éticas tienen un papel esencial en el Bioderecho. Las leyes casi siempre se elaboran a posteriori, dependiendo del progreso de la medicina. La Biojuridica debe sustentarse en los valores mas importantes de la sociedad para asegurar el respeto de los derechos humanos.</p> <p>En esta asignatura de Bioetica y Biojuridica se pretende que el/la alumno/a reflexione sobre como los planteamientos desarrollados en el máster sobre género y salud pueden influir en los valores, normas morales y leyes que protegen a los individuos. Un ejemplo de la relevancia de estas disciplinas son los grandes cambios vividos en el último año a nivel mundial. Los principales objetivos de aprendizaje serán:</p> <p>En Biojuridica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Conocer los conceptos basicos del derecho sanitario asi como de la responsabilidad en el ejercicio de la actividad profesional.</li> <li>•Reconocer las implicaciones legislativas de genero en la atencion socio-sanitaria y la educacion en los valores igualdad de género y de protección de la mujer en los supuestos de violencia de género.</li> </ul> <p>En Bioetica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Comprender la importancia de la atencion clinica humanizada.</li> <li>•Analizar las implicaciones eticas de la actividad asistencial, docente e investigadora de los profesionales de la salud.</li> <li>•Valorar las necesidades de los pacientes dentro de una perspectiva de genero.</li> </ul>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------



- CON5. Profundizar en la comprensión de la situación de salud de la persona con otros miembros de su familia, círculo social y profesional, teniendo en cuenta el género.
- CON6. Analizar conceptos de una formación avanzada, especializada, multidisciplinar, orientada a la especialización en el ámbito de la salud y el género.
- HAB2. Realizar una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos técnicos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio en relación con el proceso de salud y enfermedad y del género.
- HAB3. Aplicar e integrar conocimiento, la comprensión de éste, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar social o ético.
- HAB4. Explicar e identificar prácticas y situaciones clínicas proporcionando una atención más avanzada debatiendo cuestiones éticas, de valores en diferentes ámbitos sociosanitarios con un enfoque de género.
- HAB5. Elaborar, exponer y defender un trabajo/proyecto u original, identificándose las competencias de investigación y de género y salud adquiridas en el título.
- HAB7. Reconoce las implicaciones legislativas de género en la atención sociosanitario y la educación en los valores de igual entre hombre y mujer.
- HAB8. Identificar e interpretar las desigualdades de género y situaciones de vulnerabilidad en salud a través del análisis de las investigaciones científicas, de las fuentes de información y evidencias disponibles.
- COM2. Integrar en un proyecto de ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible, principios de igualdad, de oportunidades, accesibilidad universal de personas con discapacidad, valores democráticos, cultura de paz, proceso de salud y enfermedad y el impacto de género
- COM3. Identificar, distinguir y priorizar los problemas físicos, psicológicos, sociales como resultado de la desigualdad entre hombres y mujeres, diferentes situaciones de violencia y/o maltrato entre ellos la violencia de género y familiar al igual que circunstancias de vulnerabilidad social, para fomentar la promoción, fomento, prevención y detección precoz y rehabilitación de las personas afectadas
- COM4. Evaluar el impacto del género en la salud individual y poblacional, así como las respuestas sociosanitarias
- COM5. Identificar las implicaciones legislativas en el ámbito individual, grupal, local y nacional que pueden tener sobre el género y la salud, al igual que las consideraciones éticas y los principios bioéticos en las investigaciones. Elabora, interpreta prácticas, trabajos y estudios en Derechos de Igualdad en el ámbito de la salud



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

###### Bioética.

1. Evolución de la ética y de los cuidados hasta la actualidad.
2. Ética, dignidad humana y derechos humanos.
3. Relación interpersonal paciente-profesional de la salud.
4. Estrés del profesional sanitario o síndrome del desencanto y cuestiones éticas.
5. De la teoría a la toma de decisiones en diferentes conflictos éticos.
6. Ética, género y cuerpo.
7. Cuestiones éticas y psicología de género.
8. Humanismo y post-humanismo. Presente y futuro de la bioética.

###### Biojurídica.

1. Introducción al derecho a la salud. Derecho a ser informado. Protección de los datos.
2. Mujer, igualdad y derechos. La Ley de igualdad.
3. Violencia de género I. Definiciones y conceptos básicos.
4. La violencia de género II. Sensibilización, detección y prevención. Actuaciones en el ámbito educativo y sanitario. La protección a las víctimas.
5. Recursos sociales. Abordaje sociosanitario. Ética en investigación.
6. La responsabilidad por actos profesionales en el ámbito de la salud.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Bioética y Biojurídica
Lecturas	Bioética y Biojurídica
Realización de Pruebas	Bioética y Biojurídica
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Bioética y Biojurídica
Otras actividades	Bioética y Biojurídica

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	0
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	24
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	11
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Bioética y Biojurídica
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Bioética y Biojurídica. Evaluaciones finales. Entrega de actividades individuales
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Bioética y Biojurídica. Clases semanales síncronas y asíncronas
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Tales como Lecturas de Biojurídica y Bioética para realización de actividades



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
ES1	Examen de conocimientos del bloque Biojurídica (BJ)	50%	Si. De forma individual por actividad de evaluación	De 5 sobre 10	Todo el bloque de Biojurídica	Semana 7 a la 14
ES7	Trabajo individual	50%	Si. De forma individual por actividad de evaluación	De 5 sobre 10	Todo el bloque de Bioética	Semana 1 a la 7
<p><b>Cálculo de la nota final o global</b> Para poder realizar la media ponderada deberá se superar ambas actividades de evaluación</p>						
<p><b>Convocatoria extraordinaria</b> Cada una de las partes biojurídica y bioetica valdrán 50% de la nota.</p> <p>En convocatoria extraordinaria, los/as estudiantes se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades reevaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.</p>						
<p><b>Convocatoria adelantada</b> Especificar el sistema de valuación, si es el mismo o si se realizan ajustes.</p>						
<p><b>Otras observaciones o aclaraciones</b></p> <p>En Bioetica se realizará un trabajo individual con un valor del 50% de la nota final de la asignatura. Será imprescindible la realización de dicho trabajo para obtener la nota final del módulo de bioetica.</p> <p>El trabajo consistirá en analizar un conflicto ético, se desarrollará de acuerdo a un esquema de deliberación, (preferentemente se debe de seguir la metodología de Diego Gracia o de la Bioetica narrativa).</p> <p>Los apartados, de manera general serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Describir una situación que represente una realidad, preferentemente dentro del contexto de la salud.</li> <li>* Destacar aspectos como: experiencia vital, sentido personal, responsabilidad y compromiso con otros seres humanos así como la dimensión actitudinal.</li> <li>* Analizar la aplicación practica para el profesional.</li> <li>* Conclusiones.</li> </ul> <p>En Biojurídica se realizará 1 prueba individual (tipo test y/o preguntas cortas) sobre los contenidos desarrollados y trabajados durante este módulo.</p> <p>Asimismo, existirán tareas individuales voluntarias, como la participación voluntaria en los foros generando temas de discusión, que podrían contribuir a un resultado favorable en la evaluación final de la asignatura.</p>						
<p><b>VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase</b></p>						





La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos	
<b>Bibliografía básica</b>	
Bernard L. Resolving ethical dilemmas. A guide for clinicians (6th Ed). Wolters Kluwer: Philadelphia; 2020.	
Ferrer JJ. Bioética: el pluralismo de la fundamentacion (Catedra de Bioetica). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas; 2017.	
Becerra F. Cuaderno de Bioetica y Bioderecho. Riga: Editorial Academica Espanola; 2015.	
Corbella J. Manual de derecho sanitario. 2a ed. Barcelona: Atelier; 2012.	
Sanchez-González M. Bioetica en Ciencias de la Salud (2ª Ed). Madrid: Elsevier; 2021.	
<b>Bibliografía complementaria</b>	
Vergara O. Método y razón práctica en la ética biomédica. Granada: Comares; 2018.	
Faundez JP. La bioetica de Diego Gracia. Madrid: Triacastela; 2017.	
Lomas V, Larios D, Lopez B. Guia practica de derechos en los pacientes y de los profesionales sanitarios. Preguntas y respuestas. Navarra: Aranzadi; 2017.	
Becerra F. Cuaderno de Bioetica y Bioderecho. Riga: Editorial Academica Espanola; 2015.	
Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.	
Ley Organica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	
Santos JA. Bioetica y nuevos derechos. Granada : Comares; 2016.	
Morales ML. Los nuevos avances cientificos y la bioetica. Madrid: Letras de Autor; 2018.	
Boladeras M, editor. Bioetica, genero y diversidad cultural. Barcelona: Proteus, 2012.	
Valdés E. Bioderecho. Epistemologías y aplicaciones en tiempos de pandemia y riesgo existencial. Valencia: Tirant lo Blanc; 2021.	

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	CARMEN INMACULADA CORRAL LIRIA
<b>Correo electrónico</b>	inmaculada.corral.liria@urjc.es
<b>Departamento</b>	Enfermería y Estomatología
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	4
<b>Nombre y apellidos</b>	
	DOLORES MARIN MORALES
<b>Correo electrónico</b>	
	dolores.marin@urjc.es
<b>Categoría</b>	
	Profesional
<b>Responsable de asignatura</b>	
	No
<b>Horario de Tutorías</b>	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

